

**2016 ELECCIÓN PRIMARIA
PROCLAMACIÓN
POR
GERALDINE SALAZAR
ESCRIBANA DEL CONDADO
CONDADO DE SANTA FE, ESTADO DE NUEVO MÉXICO**

Según la Ley de Elección Primaria, NMSA 1978, de las Secciones 1-8-10 hasta -52 (1969, enmendado hasta el año 2015) y la Acta Presidencial Primaria, NMSA 1978, de las Secciones 1-15A hasta -11 (1977, enmendado hasta el año 2011), yo, Geraldine Salazar, Escribana del Condado de Santa Fe, Estado de Nuevo México, por virtud de la autoridad otorgada a mí, por la presente emito la siguiente proclamación:

Que una Elección primaria es, y se llevará a cabo en el Condado de Santa Fe y en precinto del mismo el 7 de junio del 2016;

Que la elección primaria será aplicada a los siguientes partidos políticos: El Partido Demócrata y el Partido Republicano; y

Que la elección primaria deberá hacerse con el propósito de permitir al Partido Demócrata y al Partido Republicano nominar candidatos para los siguientes cargos:

CARGOS FEDERALES

PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS TERMINO DE CUARTO AÑOS

DOS REPRESENTANTES PARA EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS

DISTRITO 1: Precintos del Condado de Santa Fe 15,73, y 84 **TERMINO DE DOS AÑOS**
DISTRITO 3: Precintos del Condado de Santa Fe 1 al 14, 16 al 72, 74 al 83, y 85 al 90. **TERMINO DE DOS AÑOS**

OFICINAS DEL ESTADO Y DISTRITO

UNA SECRETARIA DE ESTADO PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO

UN JUEZ DE LA SUPREMA CORTE PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO

UN JUEZ DE LA CORTE DE APELACIONES PARA LLENAR TERMINO NO VENCIDO

SEIS MIEMBROS DEL SENADO DEL ESTADO

DISTRITO 5 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 6 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 19 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 24 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 25 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 39 TERMINO DE CUATRO AÑOS

NUEVE MIEMBROS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL ESTADO

DISTRITO 22 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 41 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 43 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 45 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 46 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 47 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 48 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 50 TERMINO DE DOS AÑOS
DISTRITO 70 TERMINO DE DOS AÑOS

UNA MIEMBRO DE LA COMISION DE REGULACION PUBLICA

DISTRITO 3: Precintos del condado de Santa Fe 1 al 11, 13, 14, 16, 17, 20 al 71, 74 al 83, y 86 al 90. **TERMINO DE CUATRO AÑOS**

DOS MIEMBROS DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA

DISTRITO 4: compuesto de los precintos del condado de Santa Fe 11, 12, 15 al 19, 63, 72, 73, 80, 82, 84, 85 y 90. **TERMINO DE CUATRO ANOS**

DISTRITO 10: compuesto del condado de Santa Fe 1 al 10, 13, 14, 20 al 62, 64 al 71, 74 al 79, 81, 83, y 86 al 89. **TERMINO DE CUATRO ANOS**

UN PROCURADO DE DISTRITO

DISTRITO 1: (Santa Fe County, Los Alamos County and Rio Arriba County) **TERMINO DE CUATRO AÑOS**

OFICINAS DEL CONDADO

CONDADO DE SANTA FE

TRES COMISIONADOS DEL CONDADO

DISTRITO 2 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 4 TERMINO DE CUATRO AÑOS
DISTRITO 5 TERMINO DE CUATRO AÑOS
UN ESCRIBANO DEL CONDADO TERMINO DE CUATRO AÑOS
UN TESORERO DEL CONDADO TERMINO DE CUATRO AÑOS

Declaraciones de candidatura por designación de convención pre-primaria y peticiones de nominación para elegir el cargo de representantes de los Estados Unidos, Secretaria del Estado, un juez de la Suprema Corte, y un juez de la Corte de Apelaciones deben ser presentadas con el Secretario del Estado el martes, 2 de febrero del 2016, entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones nominados de postulación para representantes del estado y senadores del estado multi-condados de distritos legislativos, jueces de distrito, procuradores de distrito, comisionados de regulación pública y comisionados de educación pública deben ser presentadas con el Secretario del Estado el martes, 8 de marzo del 2016, entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones nominadas para representantes del estado, y senadores del estado en distritos legislativos localizados enteramente dentro del condado de Santa Fe o compuesto de solo un condado deben ser presentados al respectivo escribano del condado el martes, 8 de marzo del 2016, entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y cuotas de registro o, en su lugar, declaraciones de indigencia para todos los cargos electivos deben ser presentadas con el escribano del condado el martes, 8 de marzo del 2016, entre las horas de las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones de candidatura y peticiones de postulación para candidatos quienes buscan, pero no reciben designación de convención pre-primaria para un puesto a nivel estatal o el puesto de representante de los Estados Unidos o senador de los Estados Unidos, deben ser presentadas con el Secretario de Estado, ya sea diez días después de la fecha de la convención pre-primaria o el martes, 8 de marzo del 2016, entre las horas de 9:00 a.m. y 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para las oficinas de representantes de los Estados Unidos, miembros de la legislatura representando distritos multi-condado, jueces de distrito, procuradores de distrito, comisionados de regulación pública, comisionados de educación pública y oficinas estatales deben ser presentadas con el Secretario del Estado el martes, 15 de marzo del 2016, entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Declaraciones para el intento de ser un candidato por escrito para los representantes del estado y senadores del estado en distritos legislativos quienes con un condado o compuesto de un solo condado deben ser presentados con sus respectivo escribano del condado el martes, 15 de marzo del 2016, entre las horas de 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

Ninguna convención del estado para designar candidatos para la Elección Primaria debe ser después del domingo, 13 de marzo del 2016.

Certificados de designación de candidatos de la elección primaria deben ser presentados por los partidos políticos con la Secretaria del Estado a no más tardar de las 5:00 p.m. el primer martes posterior a la convención del estado.

La Elección Primaria Presidencial se llevará a cabo con la misma fecha que la Elección Primaria del Estado de Nuevo México el día 7 de junio del 2016.

Que la Elección Primaria Presidencial deberá ser conducida y convocada al igual que y de la misma manera prevista por la ley para conducir y convocar la Elección Primaria.

HECHO BAJO MI FIRMA Y SELLO ESTE DIA 22nd DE FEBRERO 2016

**/s/GERALDINE SALAZAR
ESCRIBANA DEL CONDADO DE SANTA FE**